

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre los indicadores de consumo para la distribución territorial del IVA a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

**Impuesto sobre el Valor Añadido**  
**Índices de consumo. Año 2022**

Comunidades autónomas	Indicador
Andalucía	17,05%
Aragón	3,07%
Asturias, Principado de	2,19%
Baleares, Illes	3,68%
Canarias	
Cantabria	1,34%
Castilla y León	5,34%
Castilla-La Mancha	3,95%
Cataluña	19,75%
Comunitat Valenciana	11,43%
Extremadura	1,91%
Galicia	5,70%
Madrid, Comunidad de	20,88%
Murcia, Región de	3,02%
Navarra, Comunidad Foral de	
País Vasco	
Rioja, La	0,69%
Ceuta	
Melilla	
	100,00%

Fuente: INE.

El indicador de consumo para la distribución territorial del IVA se calcula para todas las comunidades autónomas afectadas por la Ley 22/2009 de financiación e comunidades autónomas y de ciudades con estatuto de autonomía. Por lo tanto, no están afectadas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

[Más información del cálculo del indicador](#)